



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Agosto de 1974.-

600/74

Expte. N° 25.009/74

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 96/74 del 11 de Marzo del corriente año, recaída a Fs. 7, por la que designó interinamente a la Lic. Stella Maris Camacho, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva para el área de Filosofía del Departamento de Humanidades, a partir del 1° de Abril de 1974 y por el término de dos (2) años; atento que a Fs. 9 el citado Departamento hace saber que la misma no se hizo cargo de sus funciones por motivos de índole personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 96/74 por la que se dispuso / la designación interina de la Lic. Stella Maris CAMACHO como Profesora del Departamento de Humanidades, por los motivos referidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Conl. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. POLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR